



Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2021-21-00770

Aquanet 360 Product Family

RESOLUCIÓN de AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Febrero 2023: Modificación punto 5.2 del meta SPC1, meta SPC2 y meta SPC3

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, la siguiente familia de biocidas, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar los productos descritos en el apartado 7 del Anexo I pertenecientes a la familia de biocidas detallada en el Resumen de las Características de Producto para una Familia de Productos Biocidas, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, los productos descritos en el apartado 7 del Anexo I pertenecientes a la familia de biocidas no podrán mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

| ACCIONES | FECHA |
|----------|-------|
| - | - |

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, los productos descritos en el apartado 7 del Anexo I pertenecientes a la familia de biocidas no podrán mantenerse en el mercado.

| REQUISITOS ESPECIALES |
|-----------------------|
|-----------------------|

Febrero/2023

Página 1 de 28





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2021-21-00770

Aquanet 360 Product Family

| | |
|---|---|
| - | - |
|---|---|

4. En el etiquetado de cada uno de los productos de la familia de biocidas deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

- a. El contenido del apartado 1.3.1 de la parte I, los apartados 2.2, 3, 4, y 5 de la parte II y el apartado 7.1 de la parte III del Resumen de las Características del Producto para una Familia de Productos Biocidas – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.
- b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma/s que figuran a continuación:

b.1 Meta SPC 1

Palabra de advertencia: PELIGRO

Pictogramas:



GHS05



GHS09

b.2 Meta SPC 2

Palabra de advertencia: PELIGRO

Pictogramas:



GHS05



GHS07



GHS09

b.3 Meta SPC 3





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2021-21-00770

Aquanet 360 Product Family

Palabra de advertencia: PELIGRO

Pictogramas:



GHS05



GHS09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que los productos descritos en el apartado 7 del Anexo I pertenecientes a la familia de biocidas y/o sus sustancias activas provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.3.4 del Resumen de las Características del Producto para una Familia de Productos Biocidas – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
8. Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.
9. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
10. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

Febrero/2023

Página 3 de 28





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2021-21-00770

Aquanet 360 Product Family

11. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
12. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).
La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.
13. Esta decisión reemplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **31 de agosto de 2021**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

Madrid,
LA DIRECTORA GENERAL
(D.A. sexta, Real Decreto 735/2020, de 4 de agosto)

Pilar Aparicio Azcárraga

Febrero/2023

Página 4 de 28





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2021-21-00770

Aquanet 360 Product Family

ANEXO I

Resumen de las Características de Producto

para una Familia de Productos Biocidas

Aquanet 360 Product Family

Tipo de Producto 21

ES/MRF(NA)-2021-21-00770

ES-0026505-0000





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2021-21-00770

Aquanet 360 Product Family

Parte I.-Primer nivel de información

1. Información Administrativa

1.1. Nombre de la familia

| | |
|------------------|----------------------------|
| Nombre comercial | Aquanet 360 Product Family |
|------------------|----------------------------|

1.2. Tipode producto

| | |
|------------------|-----------------------------------|
| Tipo de producto | TP 21: Productos antiincrustantes |
|------------------|-----------------------------------|

1.3. Titular de la autorización

| | | |
|---|--------------------------|--|
| 1.3.1 Nombre y Dirección del titular de la autorización | Nombre | Steen-Hansen AS |
| | Dirección | Ulsmågveien 24 NO 5224 Nesttun Noruega |
| 1.3.2 Número de Autorización | ES/MRF(NA)-2021-21-00770 | |
| Nº de referencia R4BP asset | ES-0026505-0000 | |
| 1.3.3 Fecha de autorización | 31/08/2021 | |
| 1.3.4 Fecha de vencimiento de la autorización | 16/04/2031 | |

1.4. Fabricante(s) del producto

| | |
|--------------------------|--|
| Nombre del fabricante | Steen-Hansen A/S |
| Dirección del fabricante | Ulsmågveien 24 NO 5224 Nesttun Noruega |
| Lugar de fabricación | Ulsmågveien 24 NO 5224 Nesttun Noruega |

1.5. Fabricante(s) de la sustancia activa(s)

| | |
|--------------------------|--------------------------------------|
| Sustancia activa | Óxido de cobre (I) |
| Nombre del fabricante | Spiess-Urania Chemicals GmbH |
| Dirección del fabricante | Frankenstrasse 18 b 20097 Hamburg |

Febrero/2023

Página 6 de 28





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2021-21-00770

Aquanet 360 Product Family

| | |
|-----------------------------|--|
| | Alemania |
| Lugar de fabricación | c/o Aurubis AG, Muggenburger Hauptdeich 2 20539 Hamburg Alemania |

| | |
|---------------------------------|--|
| Sustancia activa | Tiocianato de cobre I |
| Nombre del fabricante | Bardyke Chemicals Limited |
| Dirección del fabricante | Hamilton Road G72 7XJ Cambuslang Reino unido |
| Lugar de fabricación | Hamilton Road G72 7XJ Cambuslang Reino unido |

2. Composición de la familia biocida y Tipo de formulación

2.1. Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición de la familia biocida

| Nombre común | Nombre IUPAC | Función | NºCAS | Nº CE | Contenido (%) | |
|---------------------|-----------------------|------------------|-----------|-----------|---------------|-------|
| | | | | | Min. | Max. |
| Óxido de dicobre | Óxido de cobre (I) | Sustancia activa | 1317-39-1 | 215-270-7 | 12,3 | 24,52 |
| Tiocianato de cobre | Tiocianato de cobre I | Sustancia activa | 1111-67-7 | 214-183-1 | 1,7 | 8,04 |

2.2. Tipos de formulación

SD – Suspensión concentrada para aplicación directa
SC – Suspensión concentrada (= Concentrado fluido)





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2021-21-00770

Aquanet 360 Product Family

Parte II.-Segundo nivel de información-meta SPCs

META SPC 1

1. Información administrativa del Meta SPC 1

1.1. Identificador del Meta SPC

| | |
|---------------|------------|
| Identificador | Meta SPC 1 |
|---------------|------------|

1.2. Sufijo del número de autorización

| | |
|--------|----------------------------|
| Número | ES/RMF(NA)-2021-21-00770-1 |
|--------|----------------------------|

1.3. Tipo(s) de producto

| | |
|---------------------|-----------------------------------|
| Tipo(s) de producto | TP 21: Productos antiincrustantes |
|---------------------|-----------------------------------|

2. Composición Meta SPC 1

2.1 Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición del Meta SPC 1

| Nombre común | Nombre IUPAC | Función | NºCAS | Nº CE | Contenido (%) | |
|---------------------|-----------------------|------------------|-----------|-----------|---------------|------|
| | | | | | Min. | Max. |
| Óxido de dicobre | Óxido de cobre (I) | Sustancia activa | 1317-39-1 | 215-270-7 | 13,8 | 13,8 |
| Tiocianato de cobre | Tiocianato de cobre I | Sustancia activa | 1111-67-7 | 214-183-1 | 3,91 | 3,91 |

2.2. Tipo de formulación del Meta SPC 1

| |
|--|
| SC – Suspensión concentrada (= Concentrado fluido) |
|--|

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

| | |
|-------------------------|---|
| Indicaciones de peligro | H318: Provoca lesiones oculares graves H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. EUH208: Contiene mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1). Puede provocar una reacción alérgica. |
|-------------------------|---|

Febrero/2023

Página 8 de 28





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2021-21-00770

Aquanet 360 Product Family

| | |
|-----------------------|--|
| Consejos de prudencia | P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P310: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/... P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P391: Recoger el vertido. P501: Elimínese el contenido y/ o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente. |
|-----------------------|--|

4. Usos Autorizados del Meta SPC 1

4.1. Descripción del uso

Tabla 1. Uso # 1 Antiincrustante – Personal profesional especializado

| | |
|---|---|
| Tipo de Producto | TP 21: Productos antiincrustantes |
| Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado | Para la protección de las redes utilizadas en la acuicultura contra las incrustaciones. |
| Organismos diana (incluyendo el estadio de desarrollo) | Nombre científico: sin datos Nombre común: Especies marinas incrustantes, incluidas las algas, los hidrozooos y los camarones esqueleto. Etapa del desarrollo: Todas las etapas del ciclo de vida |
| Ámbitos de utilización | Interior Exterior Utilizado en el control de los organismos incrustantes en el medio marino. |
| Método de aplicación | Sistema abierto: Aplicar el tratamiento por inmersión o vacío. |
| Dosis y frecuencia de aplicación | Dosis de aplicación: 1-1,1 litro del producto (previamente diluido)/kg de red. Dilución: el producto es un concentrado que tiene que diluirse 1:1 en agua. Número de aplicaciones: 1 tratamiento por red. |
| Categoría(s) de usuario(s) | Personal profesional especializado (industrial) |
| Tamaños de los envases y material de envasado | 1000 L HDPE IBC |

Febrero/2023

Página 9 de 28





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2021-21-00770

Aquanet 360 Product Family

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1

4.1.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

Usar guantes adecuados, por ejemplo, guantes de nitrilo o de caucho natural. Grosor: >0,20 mm. Tiempo de ruptura: 480 minutos. Los guantes de protección que se utilicen deben cumplir con las especificaciones de la directiva CE 89/686/CEE y la norma resultante EN 374.

Deberá utilizarse un mono de protección (al menos del tipo 6, EN-13034) (el material del mono deberá ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto).

Usar protección de ojos según la norma EN 166, que esté diseñada para proteger contra salpicaduras de líquidos.

Ver también sección 5.2

4.1.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3

4.1.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5

Febrero/2023

Página 10 de 28





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2021-21-00770

Aquanet 360 Product Family

5. Modo de empleo del Meta SPC 1

5.1. Instrucciones de uso

El producto debe ser diluido con la cantidad correcta de agua, como se indica en la etiqueta. Los productos deben agitarse bien después de agregar el agua. Deben utilizarse tanques de inmersión con equipo de agitación o bombeo.

Procedimiento de dilución:

Después de transferir el producto concentrado al tanque de almacenamiento o inmersión, el IBC se llenará con la cantidad correcta de agua. A continuación, se transfiere el agua al tanque de almacenamiento o inmersión y se agita la mezcla.

La densidad y viscosidad deben medirse para asegurar que el producto es homogéneo antes de su uso. Por favor, seguir las instrucciones del fabricante sobre cómo medir la densidad y la viscosidad.

Impregnación de las redes por inmersión:

Bajar la red al tanque de inmersión utilizando equipos operados a distancia (rodillos) y sumerja la red en el producto por un mínimo de 30 minutos en los cuales será mantenida sumergida utilizando un peso fijado por una grúa.

Asegurarse de que la red a tratar está completamente sumergida en el producto.

Tras el tratamiento, retirar el peso, volver a enrollar la red en el rodillo y dejar que se seque inyectando aire seco en los rollos de red.

Impregnación de las redes en sistema de vacío:

Se abre la tapa de la bolsa de vacío y se baja la red a la bolsa de vacío usando rodillo o una grúa de operación remota. Bombear la cantidad de producto necesaria desde el tanque a la bolsa de vacío a través de la tapa de la parte superior. Iniciar el programa de "vacío de la bolsa" así el producto entrará a través de la red que va a ser impregnada. Independientemente del tamaño de la bolsa de vacío, utilizar una presión >0,8 bar.

Para asegurar que la red a tratar esté completamente empapada con el producto, proceda con x número de ciclos de vacío (≤ 4).

Inicie el programa de "secado" de esta forma el resto de producto de la bolsa será transportado de regreso al tanque, a través del fondo de la bolsa de vacío. Una vez finalizado el tratamiento, abrir la tapa de la bolsa y levante la red mediante una grúa o un rodillo de control remoto, pasando la red al proceso de secado.

Menor presión durante ciclos de vacío: 0,8 bar

Máxima cantidad de ciclos de aplicación: 4

Máxima cantidad de ciclos de secado: 4

Evitar verter producto sobre la bolsa de vacío.

No volver a utilizar el producto sobrante hasta de 2-3 días después de su uso en los tratamientos de vacío.





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2021-21-00770

Aquanet 360 Product Family

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Evitar respirar el polvo o los aerosoles.
Utilizar sólo en exteriores o áreas bien ventiladas.
No se requiere equipos de protección respiratoria bajo condiciones normales de uso con ventilación adecuada.
Evitar contacto con la piel y los ojos.
Evitar su liberación al medio ambiente.

Las actividades de aplicación, mantenimiento y reparación se realizarán dentro de un área contenida para evitar pérdidas y minimizar las emisiones al medio ambiente. Esto significa que las actividades deben tener lugar en una superficie firme impermeable o en un suelo cubierto con un material impermeable. Todas las pérdidas o residuos que contengan biocidas antiincrustantes se recogerán para su reutilización o eliminación.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente.

- Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son:
 - Irritación de ojos, piel, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal.
 - Náuseas, vómitos, sabor metálico, dolor, sangrado digestivo.
 - Alteraciones a nivel neurológico, hígado y renal.
 - Sangrado, colapso circulatorio y Shock.
- Medidas básicas de actuación:
 - Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.
 - En caso de contacto con los ojos, puede provocar lesiones oculares graves, enjuagar con agua cuidadosamente durante 15 minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. En caso de lesiones oculares consultar con un médico.
 - En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.
 - En caso de ingestión, NO provoque el vómito, salvo que así lo indique el Centro de Toxicología o un profesional de la salud. Enjuagar la boca y no administrar nada por vía oral.
 - Mantenga al paciente en reposo y conserve la temperatura corporal.
 - Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
 - Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
 - Si es necesario, traslade al intoxicado a un centro sanitario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

Febrero/2023

Página 12 de 28





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2021-21-00770

Aquanet 360 Product Family

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO

- Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:
 - En caso de ingestión, descontaminación digestiva según el estado de conciencia.
 - Contraindicación: Jarabe de Ipecacuana.
 - Valorar la realización de endoscopia.
 - En caso de metahemoglobinemia severa, administrar Azul de Metileno al 1%.
 - Antídoto: EDTA, BAL (Dimercaprol) o D-Penicilamina.
 - Tratamiento sintomático y de soporte.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021

Evitar su liberación al medio ambiente.

Medidas de emergencia para el medio ambiente:

Las soluciones de aplicación deben recogerse y eliminarse como residuos peligrosos. No deben liberarse al suelo, aguas subterráneas, aguas superficiales o cualquier tipo de desagüe.

Métodos y materiales para contención y limpieza:

Use material absorbente y elimine el material o los residuos sólidos en un sitio autorizado.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Entréguese dichos residuos a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y periodo de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Temperatura de almacenaje: 5 a 30 °C.

Almacenar en el contenedor original en lugar con buena ventilación. Mantener el





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2021-21-00770

Aquanet 360 Product Family

contenedor bien cerrado. Proteger de la luz solar directa.
Vida útil: hasta 12 meses.

6. Otra información

La etiqueta del producto biocida debe proveer información sobre como se ha de realizar la instalación de las redes tratadas. Como mínimo, la etiqueta debe especificar que tipo de guantes y protección de ojos-cara deben ser usadas durante la instalación de la red. Deben de especificarse otros equipos de protección personal de acuerdo a la recomendación del dueño de la autorización.

Se considera personal profesional especializado al aplicador de productos biocidas, que ha recibido formación específica en productos biocidas, de acuerdo a la legislación vigente.

META SPC 2

1. Información administrativa del Meta SPC 2

1.1. Identificador del Meta SPC 2

| | |
|---------------|------------|
| Identificador | Meta SPC 2 |
|---------------|------------|

1.2. Sufijo del número de autorización

| | |
|--------|----------------------------|
| Número | ES/RMF(NA)-2021-21-00770-2 |
|--------|----------------------------|

1.3. Tipo(s) de producto

| | |
|---------------------|-----------------------------------|
| Tipo(s) de producto | TP 21: Productos antiincrustantes |
|---------------------|-----------------------------------|

2. Composición Meta SPC 2

2.1 Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición del Meta SPC 2

| Nombre común | Nombre IUPAC | Función | NºCAS | Nº CE | Contenido (%) | |
|---------------------|-----------------------|------------------|-----------|-----------|---------------|-------|
| | | | | | Min. | Max. |
| Óxido de dicobre | Óxido de cobre (I) | Sustancia activa | 1317-39-1 | 215-270-7 | 24,52 | 24,52 |
| Tiocianato de cobre | Tiocianato de cobre I | Sustancia activa | 1111-67-7 | 214-183-1 | 8,04 | 8,04 |

Febrero/2023

Página 14 de 28





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2021-21-00770

Aquanet 360 Product Family

2.2. Tipo de formulación del Meta SPC 2

SC – Suspensión concentrada (= Concentrado fluido)

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

| | |
|-------------------------|--|
| Indicaciones de peligro | H302: Nocivo en caso de ingestión. H318: Provoca lesiones oculares graves. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. EUH208: Contiene mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1). Puede provocar una reacción alérgica. |
| Consejos de prudencia | P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P310: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/... P301+P312: EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/ médico/... si la persona se encuentra mal. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P391: Recoger el vertido. P501: Elimínese el contenido y/ o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente. |

4. Usos Autorizados del Meta SPC 2

4.1. Descripción del uso

Tabla 2. Uso # 1 – Antiincrustante – Personal profesional especializado

| | |
|--|--|
| Tipo de Producto | TP 21: Productos antiincrustantes |
| Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado | Para la protección de las redes utilizadas en la acuicultura contra las incrustaciones. |
| Organismos diana (incluyendo el estadio de desarrollo) | Nombre científico: sin datos Nombre común: Especies marinas incrustantes, incluidas las algas, los hidrozooos y los camarones esqueleto. Etapas del desarrollo: Todas las etapas del ciclo de vida |

Febrero/2023

Página 15 de 28





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2021-21-00770

Aquanet 360 Product Family

| | |
|--|---|
| Ámbitos de utilización | Interior Exterior Utilizado en el control de los organismos incrustantes en el medio marino. |
| Métodos de aplicación | Sistema abierto: Aplicar el tratamiento por inmersión o vacío. |
| Dosis y frecuencia de aplicación | Dosis de aplicación: 1-1,1 litro del producto (diluido)/kg de red. Dilución: el producto es un concentrado que tiene que diluirse 1:1 en agua. Número de aplicaciones: 1 tratamiento por red. |
| Categoría de usuario | Personal profesional especializado (industrial) |
| Tamaños de los envases y material de envasado | 1000 L HDPE IBC |

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1

4.1.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

Usar guantes adecuados, por ejemplo, guantes de nitrilo o de caucho natural. Grosor: >0,20 mm. Tiempo de ruptura: 480 minutos. Los guantes de protección que se utilicen deben cumplir con las especificaciones de la directiva CE 89/686/CEE y la norma resultante EN 374.

Deberá utilizarse un mono de protección (al menos del tipo 6, EN-13034) (el material del mono deberá ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto).

Usar protección de ojos según la norma EN 166, que esté diseñada para proteger contra salpicaduras de líquidos.

Ver también sección 5.2

4.1.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2021-21-00770

Aquanet 360 Product Family

4.1.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5

5. Modo de empleo del Meta SPC 2

5.1. Instrucciones de uso

El producto debe ser diluido con la cantidad correcta de agua, como se indica en la etiqueta. Los productos deben agitarse bien después de agregar el agua. Deben utilizarse tanques de inmersión con equipo de agitación o bombeo.

Procedimiento de dilución:

Después de transferir el producto concentrado al tanque de almacenamiento o inmersión, el IBC se llenará con la cantidad correcta de agua. A continuación, se transfiere el agua al tanque de almacenamiento o inmersión y se agita la mezcla.

La densidad y viscosidad deben medirse para asegurar que el producto es homogéneo antes de su uso. Por favor, seguir las instrucciones del fabricante sobre cómo medir la densidad y la viscosidad.

Impregnación de las redes por inmersión:

Bajar la red al tanque de inmersión utilizando equipos operados a distancia (rodillos) y sumerja la red en el producto por un mínimo de 30 minutos en los cuales será mantenida sumergida utilizando un peso fijado por una grúa.

Asegurarse de que la red a tratar está completamente sumergida en el producto.

Tras el tratamiento, retirar el peso, volver a enrollar la red en el rodillo y dejar que se seque inyectando aire seco en los rollos de red.

Impregnación de las redes en sistema de vacío:

Se abre la tapa de la bolsa de vacío y se baja la red a la bolsa de vacío usando rodillo o una grúa de operación remota. Bombear la cantidad de producto necesaria desde el tanque a la bolsa de vacío a través de la tapa de la parte superior. Iniciar el programa de "vacío de la bolsa" así el producto entrará a través de la red que va a ser impregnada. Independientemente del tamaño de la bolsa de vacío, utilizar una presión >0,8 bar.

Para asegurar que la red a tratar esté completamente empapada con el producto, proceda con x número de ciclos de vacío (≤ 4).

Inicie el programa de "secado" de esta forma el resto de producto de la bolsa será transportado de regreso al tanque, a través del fondo de la bolsa de vacío. Una vez

Febrero/2023

Página 17 de 28





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2021-21-00770

Aquanet 360 Product Family

finalizado el tratamiento, abrir la tapa de la bolsa y levante la red mediante una grúa o un rodillo de control remoto, pasando la red al proceso de secado.

Menor presión durante ciclos de vacío: 0,8 bar

Máxima cantidad de ciclos de aplicación: 4

Máxima cantidad de ciclos de secado: 4

Evitar verter producto sobre la bolsa de vacío.

No volver a utilizar el producto sobrante hasta de 2-3 días después de su uso en los tratamientos de vacío.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Evitar respirar el polvo o los aerosoles.

Utilizar sólo en exteriores o áreas bien ventiladas.

No se requiere equipos de protección respiratoria bajo condiciones normales de uso con ventilación adecuada.

Evitar contacto con la piel y los ojos.

Evitar su liberación al medio ambiente.

Las actividades de aplicación, mantenimiento y reparación se realizarán dentro de un área contenida para evitar pérdidas y minimizar las emisiones al medio ambiente. Esto significa que las actividades deben tener lugar en una superficie firme impermeable o en un suelo cubierto con un material impermeable. Todas las pérdidas o residuos que contengan biocidas antiincrustantes se recogerán para su reutilización o eliminación.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente.

• Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son:

- Irritación de ojos, piel, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal.
- Náuseas, vómitos, sabor metálico, dolor, sangrado digestivo.
- Alteraciones a nivel neurológico, hígado y renal.
- Sangrado, colapso circulatorio y Shock.

• Medidas básicas de actuación:

- Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.
- En caso de contacto con los ojos, puede provocar lesiones oculares graves, enjuagar con agua cuidadosamente durante 15 minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. En caso de lesiones oculares consultar con un médico.





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2021-21-00770

Aquanet 360 Product Family

- En contacto con la piel, puede provocar una reacción alérgica, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.
- En caso de ingestión puede ser nocivo, NO provoque el vómito, salvo que así lo indique el Centro de Toxicología o un profesional de la salud. Enjuagar la boca y no administrar nada por vía oral.
- Mantenga al paciente en reposo y conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Si es necesario, traslade al intoxicado a un centro sanitario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO

• Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- En caso de ingestión, descontaminación digestiva según el estado de conciencia.
- Contraindicación: Jarabe de Ipecacuana.
- Valorar la realización de endoscopia.
- En caso de metahemoglobinemia severa, administrar Azul de Metileno al 1%.
- Antídoto: EDTA, BAL (Dimercaprol) o D-Penicilamina.
- Tratamiento sintomático y de soporte.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA
Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021

Evitar su liberación al medio ambiente.

Medidas de emergencia para el medio ambiente:

Las soluciones de aplicación deben recogerse y eliminarse como residuos peligrosos. No deben liberarse al suelo, aguas subterráneas, aguas superficiales o cualquier tipo de desagüe.

Métodos y materiales para contención y limpieza:

Use material absorbente y elimine el material o los residuos sólidos en un sitio autorizado.





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2021-21-00770

Aquanet 360 Product Family

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Entréguese dichos residuos a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y periodo de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Temperatura de almacenaje: 5 a 30 °C.

Almacenar en el contenedor original en lugar con buena ventilación. Mantener el contenedor bien cerrado. Proteger de la luz solar directa.

Vida útil: hasta 12 meses.

6. Otra información

La etiqueta del producto biocida debe proveer información sobre como se ha de realizar la instalación de las redes tratadas. Como mínimo, la etiqueta debe especificar que tipo de guantes y protección de ojos-cara deben ser usadas durante la instalación de la red. Deben de especificarse otros equipos de protección personal de acuerdo a la recomendación del dueño de la autorización.

Se considera personal profesional especializado al aplicador de productos biocidas, que ha recibido formación específica en productos biocidas, de acuerdo a la legislación vigente.

META SPC 3

1. Información administrativa del Meta SPC 3

1.1. Identificador del Meta SPC 3

| | |
|---------------|------------|
| Identificador | Meta SPC 3 |
|---------------|------------|

1.2. Sufijo del número de autorización

| | |
|--------|----------------------------|
| Número | ES/RMF(NA)-2021-21-00770-3 |
|--------|----------------------------|

Febrero/2023

Página 20 de 28





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2021-21-00770

Aquanet 360 Product Family

1.3. Tipo(s) de producto

| | |
|----------------------------|-----------------------------------|
| Tipo(s) de producto | TP 21: Productos antiincrustantes |
|----------------------------|-----------------------------------|

2. Composición Meta SPC 3

2.1 Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición del Meta SPC 3

| Nombre común | Nombre IUPAC | Función | NºCAS | Nº CE | Contenido (%) | |
|---------------------|-----------------------|------------------|-----------|-----------|---------------|------|
| | | | | | Min. | Max. |
| Óxido de dicobre | Óxido de cobre (I) | Sustancia activa | 1317-39-1 | 215-270-7 | 12,3 | 12,3 |
| Tiocianato de cobre | Tiocianato de cobre I | Sustancia activa | 1111-67-7 | 214-183-1 | 1,72 | 1,72 |

2.2. Tipo de formulación del Meta SPC 3

| |
|---|
| SD – Suspensión concentrada para aplicación directa |
|---|

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

| | |
|-------------------------|--|
| Indicaciones de peligro | H318: Provoca lesiones oculares graves H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |
| Consejos de prudencia | P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P310: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/... P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P391: Recoger el vertido. P501: Elimínese el contenido y/ o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente. |

4. Usos Autorizados (s) del Meta SPC 3

4.1. Descripción del uso

Tabla 3. Uso # 1 – Antiincrustante – Personal profesional especializado

Febrero/2023

Página 21 de 28





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2021-21-00770

Aquanet 360 Product Family

| | |
|---|--|
| Tipo de Producto | TP 21: Productos antiincrustantes |
| Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado | Para la protección de las redes utilizadas en la acuicultura contra las incrustaciones. |
| Organismos diana (incluyendo el estadio de desarrollo) | Nombre científico: sin datos Nombre común: Especies marinas incrustantes, incluidas las algas, los hidrozooos y los camarones esqueleto. Etapas del desarrollo: Todas las etapas del ciclo de vida |
| Ámbitos de utilización | Interior Exterior Utilizado en el control de los organismos incrustantes en el medio marino. |
| Métodos de aplicación | Sistema abierto: Aplicar el tratamiento por inmersión o vacío. |
| Dosis y frecuencia de aplicación | Dosis de aplicación: 1-1,2 litro del producto/kg de red. Dilución: el producto es una suspensión concentrada para aplicación directa. Número de aplicaciones: 1 tratamiento por red. |
| Categoría de usuario | Personal profesional especializado (industrial) |
| Tamaños de los envases y material de envasado | 1000 L HDPE IBC |

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1

4.1.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

Usar guantes adecuados, por ejemplo, guantes de nitrilo o de caucho natural. Grosor: >0,20 mm. Tiempo de ruptura: 480 minutos. Los guantes de protección que se utilicen deben cumplir con las especificaciones de la directiva CE 89/686/CEE y la norma resultante EN 374.

Deberá utilizarse un mono de protección (al menos del tipo 3-4, EN-14605) (el material del mono deberá ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto).

Usar protección de ojos según la norma EN 166, que esté diseñada para proteger contra salpicaduras de líquidos.

Ver también sección 5.2





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2021-21-00770

Aquanet 360 Product Family

4.1.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3

4.1.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5

5. Modo de empleo del Meta SPC 3

5.1. Instrucciones de uso

Los productos están listos para su uso y deben de ser adecuadamente agitados antes de ser utilizados.

Impregnación de las redes por inmersión:

Bajar la red al tanque de inmersión utilizando equipos operados a distancia (rodillos) y sumerja la red en el producto por un mínimo de 30 minutos en los cuales será mantenida sumergida utilizando un peso fijado por una grúa.

Asegurarse de que la red a tratar está completamente sumergida en el producto.

Tras el tratamiento, retirar el peso, volver a enrollar la red en el rodillo y dejar que se seque inyectando aire seco en los rollos de red.

Impregnación de las redes en sistema de vacío:

Se abre la tapa de la bolsa de vacío y se baja la red a la bolsa de vacío usando rodillo o una grúa de operación remota. Bombear la cantidad de producto necesaria desde el tanque a la bolsa de vacío a través de la tapa de la parte superior. Iniciar el programa de "vacío de la bolsa" así el producto entrará a través de la red que va a ser impregnada. Independientemente del tamaño de la bolsa de vacío, utilizar una presión >0,8 bar.

Para asegurar que la red a tratar esté completamente empapada con el producto, proceda con x número de ciclos de vacío (≤ 4).

Inicie el programa de "secado" de esta forma el resto de producto de la bolsa será transportado de regreso al tanque, a través del fondo de la bolsa de vacío. Una vez

Febrero/2023

Página 23 de 28





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2021-21-00770

Aquanet 360 Product Family

finalizado el tratamiento, abrir la tapa de la bolsa y levante la red mediante una grúa o un rodillo de control remoto, pasando la red al proceso de secado.

Menor presión durante ciclos de vacío: 0,8 bar

Máxima cantidad de ciclos de aplicación: 4

Máxima cantidad de ciclos de secado: 4

Evitar verter producto sobre la bolsa de vacío.

No volver a utilizar el producto sobrante hasta de 2-3 días después de su uso en los tratamientos de vacío.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Evitar respirar el polvo o los aerosoles.

Utilizar sólo en exteriores o áreas bien ventiladas.

No se requiere equipos de protección respiratoria bajo condiciones normales de uso con ventilación adecuada.

Evitar contacto con la piel y los ojos.

Evitar su liberación al medio ambiente.

Las actividades de aplicación, mantenimiento y reparación se realizarán dentro de un área contenida para evitar pérdidas y minimizar las emisiones al medio ambiente. Esto significa que las actividades deben tener lugar en una superficie firme impermeable o en un suelo cubierto con un material impermeable. Todas las pérdidas o residuos que contengan biocidas antiincrustantes se recogerán para su reutilización o eliminación.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente.

• Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son:

- Irritación de ojos, piel, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal.
- Náuseas, vómitos, sabor metálico, dolor, sangrado digestivo.
- Alteraciones a nivel neurológico, hígado y renal.
- Sangrado, colapso circulatorio y Shock.

• Medidas básicas de actuación:

- Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.
- En caso de contacto con los ojos, puede provocar lesiones oculares graves, enjuagar con agua cuidadosamente durante 15 minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. En caso de lesiones oculares consultar con un médico.
- En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.
- En caso de ingestión, NO provoque el vómito, salvo que así lo indique el Centro de





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2021-21-00770

Aquanet 360 Product Family

Toxicología o un profesional de la salud. Enjuagar la boca y no administrar nada por vía oral.

- Mantenga al paciente en reposo y conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Si es necesario, traslade al intoxicado a un centro sanitario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO

• Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- En caso de ingestión, descontaminación digestiva según el estado de conciencia.
- Contraindicación: Jarabe de Ipecacuana.
- Valorar la realización de endoscopia.
- En caso de metahemoglobinemia severa, administrar Azul de Metileno al 1%.
- Antídoto: EDTA, BAL (Dimercaprol) o D-Penicilamina.
- Tratamiento sintomático y de soporte.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA
Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021

Evitar su liberación al medio ambiente.

Medidas de emergencia para el medio ambiente:

Las soluciones de aplicación deben recogerse y eliminarse como residuos peligrosos. No deben liberarse al suelo, aguas subterráneas, aguas superficiales o cualquier tipo de desagüe.

Métodos y materiales para contención y limpieza:

Use material absorbente y elimine el material o los residuos sólidos en un sitio autorizado.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Entréguese dichos residuos a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2021-21-00770

Aquanet 360 Product Family

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.
No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y periodo de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Temperatura de almacenaje: 5 a 30 °C.
Almacenar en el contenedor original en lugar con buena ventilación. Mantener el contenedor bien cerrado. Proteger de la luz solar directa.
Vida útil: hasta 12 meses.

6. Otra información

La etiqueta del producto biocida debe proveer información sobre como se ha de realizar la instalación de las redes tratadas. Como mínimo, la etiqueta debe especificar que tipo de guantes y protección de ojos-cara deben ser usadas durante la instalación de la red. Deben de especificarse otros equipos de protección personal de acuerdo a la recomendación del dueño de la autorización.

Se considera personal profesional especializado al aplicador de productos biocidas, que ha recibido formación específica en productos biocidas, de acuerdo a la legislación vigente.





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2021-21-00770

Aquanet 360 Product Family

7.-Tercer nivel de información: Productos individuales en el Meta SPC

Meta SPC 1

7.1 Nombre comercial, número de autorización y composición específica de cada producto individual

| | | | | | |
|-------------------------------|------------------------------|------------------|--------------|--------------|----------------------|
| Nombre Comercial | AquaNet LG360 | | | | |
| Número de Autorización | ES/MRF(NA)-2021-21-00770-1-1 | | | | |
| Nombre común | Nombre IUPAC | Función | NºCAS | Nº CE | Contenido (%) |
| Óxido de dicobre | Óxido de cobre (I) | Sustancia activa | 1317-39-1 | 215-270-7 | 13,8 |
| Tiocianato de cobre | Tiocianato de cobre I | Sustancia activa | 1111-67-7 | 214-183-1 | 3,91 |

Meta SPC 2

7.1 Nombre comercial, número de autorización y composición específica de cada producto individual

| | | | | | |
|-------------------------------|------------------------------|------------------|--------------|--------------|----------------------|
| Nombre Comercial | AquaNet HG360 | | | | |
| Número de Autorización | ES/MRF(NA)-2021-21-00770-2-1 | | | | |
| Nombre común | Nombre IUPAC | Función | NºCAS | Nº CE | Contenido (%) |
| Óxido de dicobre | Óxido de cobre (I) | Sustancia activa | 1317-39-1 | 215-270-7 | 24,52 |
| Tiocianato de cobre | Tiocianato de cobre I | Sustancia activa | 1111-67-7 | 214-183-1 | 8,04 |





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2021-21-00770

Aquanet 360 Product Family

Meta SPC 3

7.1 Nombre comercial (s), número de autorización y composición específica de cada producto individual

| | | | | | |
|-------------------------------|------------------------------|------------------|--------------|--------------|----------------------|
| Nombre Comercial | AquaNet RFU360 | | | | |
| Número de Autorización | ES/MRF(NA)-2021-21-00770-3-1 | | | | |
| Nombre común | Nombre IUPAC | Función | NºCAS | Nº CE | Contenido (%) |
| Óxido de dicobre | Óxido de cobre (I) | Sustancia activa | 1317-39-1 | 215-270-7 | 12,3 |
| Tiocianato de cobre | Tiocianato de cobre I | Sustancia activa | 1111-67-7 | 214-183-1 | 1,72 |

Febrero/2023

Página 28 de 28

